

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a. Matilde.
ARROYO FERNÁNDEZ, M^a. Antonia.
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
CALVARRO CAMISÓN, M^a. Dolores
SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, Sixto.
PÉREZ SERRANO, Pedro Luis.
FERNÁNDEZ ARROYO, Margarita.
GLEZ-PALENZUELA, M^a. Teresa.

NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
SERRANO HOYO, Gregorio.
ESTÉFANI LÓPEZ, M^a. Rosario.
SORIANO MORENO, Silvia.
SOLÍS PRIETO, Carmen.
MERINO GARCÍA, Calixto.

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2018, con la relación de miembros asistentes que antecede, y la excusa de su inasistencia por parte del Profesor Hernández Lavado, se celebra sesión ordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Junta de Facultad celebrada el día 31 de enero de 2018.

2º) Informe del Sr. Decano.

3º) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro y de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones de Grado en Derecho, Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía impartidas en el Centro, relativas al curso académico 2016-2017.

4º) Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos de las prácticas curriculares por los referidos a las prácticas extracurriculares bajo el cumplimiento de determinados requisitos específicos.

5º) Modificación, si procede, de la composición de las Comisiones de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía.

6º) Ruegos y preguntas.

En el **punto primero** del orden del día, se aprueba por unanimidad el acta indicada.

En el **punto segundo**, el Sr. Decano informa de un cambio en la composición del Equipo Decanal, en concreto, del cese, a petición propia, de la Profesora Dña. Mercedes Sabido Rodríguez, como Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales y la propuesta del Sr. Decano de nombramiento como Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas del Profesor D. Sixto Sánchez-Lauro. De ambas cuestiones se dará traslado inmediato al Sr. Rector, a los efectos pertinentes. Las competencias, en materia de Orientación al Estudiante, incluido Ferias educativas y Jornadas de Puertas Abiertas, pasan a la Vicedecana de Asuntos Económicos, Infraestructura y Extensión Universitaria.



En relación a esta cuestión, el Sr. Decano agradece especialmente a la profesora Sabido los servicios prestados, su buen hacer, dedicación y ayuda durante estos tres últimos años; tiempo durante el que se ha tenido la oportunidad de trabajar juntos en momentos especialmente complicados, y en el que se ha logrado, entre todos, buena parte de las metas propuestas. Asimismo, agradece también al Profesor Sixto Sánchez-Lauro su disposición a colaborar, a pesar de las dificultades que representa incorporarse a un proyecto ya iniciado.

En otro orden de cuestiones, el Sr. Decano continúa informando que el pasado 5 de marzo se realizó la Auditoria Interna de la UEx, en relación al Sistema Interno de Garantía de Calidad de nuestra Facultad. El Sr. Decano agradece la colaboración de todos los profesores, personal de Administración y Servicios y alumnos que han colaborado en el desarrollo de la misma, y en especial, a la Responsable de Calidad por su dedicación durante todo el proceso. El Sr. Decano indica que aún no se ha recibido el informe final, aunque la valoración general que ha trasladado el Equipo Auditor es positiva, sin perjuicio de señalar contradicciones y defectos en nuestro SIGC que deben corregirse; una de las recomendaciones efectuadas ha sido la relativa a la composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, y que ha motivado el punto del orden del día relativo a la modificación de la composición de las mismas. De otra parte, el Equipo Auditor ha indicado que, dado que nos encontramos en pleno proceso de revisión de los procesos y procedimientos del SIGC y que algunos de los defectos detectados ya los teníamos corregidos en la nueva redacción de los mismos, se propuso por parte del citado Equipo retrasar el informe final hasta tener aprobada la nueva versión de los procesos y procedimientos de calidad.

A propósito de esta cuestión, el Sr. Decano informa que la nueva redacción de los procesos y procedimientos de calidad, que persigue depurar nuestro SIGC, ya está publicada en la página web de la Facultad, con la finalidad de someterla a un periodo de información pública que se prolongará hasta el próximo día 27 de abril.

Por otro lado, el Sr. Decano informa que la Comisión Delegada de Horarios de la Facultad en su reunión de 20 de marzo de 2018 ha aprobado el calendario de exámenes de las convocatorias de junio y julio del curso académico 2017/2018 de los Grados en Derecho, AGP, Criminología y del PCEO Criminología-Derecho, de las asignaturas de los PCEO Derecho-ADE y ADE-Derecho que se imparten en la Facultad y del Curso de Adaptación al Grado en Criminología. También se ha aprobado el calendario de evaluación de los TFGs de las convocatorias de junio, julio y septiembre del curso académico 2017/2018.

El Sr. Decano informa que la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad en su reunión de 20 de marzo de 2018, ha organizado y programado el proceso de realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del segundo semestre del curso académico 2017/2018, fijando las semanas del 24 de abril al 11 de mayo (ambos inclusive) como periodo para realizarlas.

Finalmente, el Sr. Decano manifiesta que la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, en su reunión de 16 de marzo pasado, aprobó los Informes anuales de calidad de las distintas titulaciones y la Memoria anual de calidad del Centro del curso



académico 2016/17, así como la modificación del reglamento de Prácticas Externas de la Facultad para posibilitar el Reconocimiento de Prácticas Extracurriculares por el de prácticas curriculares.

En el punto tercero del orden del día, el Sr. Decano plantea a la Junta que, en base a diversas solicitudes presentadas por los estudiantes, se ha detectado la posibilidad de que, en determinados casos, pueda procederse a la convalidación de la asignatura Prácticas curriculares por la asignatura Prácticas extracurriculares. Dicha cuestión exigiría una modificación del Reglamento de Prácticas Externas en el sentido que a continuación se indica:

Propuesta de reforma del Reglamento de prácticas externas de la Facultad de Derecho.

-El actual artículo 20 pasa a numerarse como artículo 21.

- Se incorpora una nueva redacción al artículo 20 con el siguiente texto:

Nueva redacción del Artículo 20. Reconocimiento de las Prácticas Extracurriculares.

Los estudiantes que hayan cursado Prácticas extracurriculares podrán solicitar, a la Comisión Delegada de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho el reconocimiento de las mismas como Prácticas curriculares, a los efectos de entenderse cursada la asignatura de Prácticas Externas del correspondiente Plan de Estudios de Grado.

Serán requisitos imprescindibles para dicho reconocimiento:

-Encontrarse el alumno matriculado en la asignatura de Prácticas Externas del Plan de Estudios de Grado correspondiente.

-Tener cursado como prácticas extracurriculares, en el mismo Plan de Estudios para el que solicita el reconocimiento, un número de créditos igual o superior al exigido en la asignatura de Prácticas Externas.

-La calificación de la asignatura de Prácticas Externas, objeto de reconocimiento, se establecerá conforme al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 15 de este Reglamento

Interviene la Profesora González-Palenzuela para mostrar su conformidad con la propuesta presentada y plantea que, dado que la demanda para cursar esta asignatura es muy elevada, exigir al alumno la matriculación en la asignatura que pretende convalidar podría suponer un perjuicio para el resto de estudiantes que tengan interés en cursarla, puesto que si se accede finalmente a su convalidación quedará desierta una plaza.

El Sr. Decano toma de nuevo la palabra para señalar que existirá una lista de reserva en la que no se exigirá al alumno su matriculación, asimismo agradece la intervención de la Profesora González-Palenzuela.

Se somete a votación de los miembros de la Junta de Facultad la modificación propuesta aprobándose por unanimidad.



En el punto cuarto del orden del día, el Sr. Decano informa sobre la necesidad de sustituir a determinados miembros de las Comisiones de Calidad en base a las recomendaciones realizadas con motivo de la Auditoría interna de la que se ha informado en el punto del orden del día referido a Informe del Director. En la propuesta presentada se sustituye a todos aquellos miembros de Comisiones que pertenecen al Equipo Decanal, excepto a la Secretaria Académica al carecer de funciones delegadas. También se ha hecho extensivo al Director del Departamento de Derecho Privado. Siguiendo estas indicaciones la composición de las distintas Comisiones sería la siguiente:

Propuesta modificaciones Comisiones de Calidad:

Comisión Calidad Grado Derecho	Composición Actual	Cambios
Coordinador	Mercedes Sabido Rodríguez (14-04-2016)	María Cebriá García
Vocal	M ^a Dolores Cebriá (24-09-2009)	Margarita Fernández Arroyo
Vocal	M ^a Antonia Arroyo Fernández (24-09-2009)	Ángel Acedo Pénco
Vocal	M ^a Flor Arias Aparicio (17-04-2012)	
Vocal	Ángel Arias Domínguez (17-04-2012)	Pedro Brufao Curiel
Vocal PAS	Carmen Rodríguez García(01/04/2009)	
Vocal Alumno	Juan Fernando Ruiz Albalate (2017/2018)	
Vocal Alumno	David Moreno Ferreira (2017/2018)	

Comisión Calidad Grado AGP	Composición Actual	Cambios
Coordinador	Jesús Conde Fuentes (02/02/2017)	
Vocal	Rosario Estéfani López (24-09-2009)	
Vocal	Carmen Solís Prieto (17-06-2015)	
Vocal	Ana Belén Lucas Tobajas (17-06-2015)	
Vocal	M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez (3-11-2016)	María José Pérez Albuquerque
Vocal PAS	Pilar Ortíz Bravo (01-04-2009)	
Vocal Alumno	Iván carrasco Arias (2017/2018)	
Vocal Alumno	José Antonio Gómez Palomino (2017/2018)	

Comisión Calidad Máster	Composición Actual	Cambios
Coordinador	Ana M ^a Nieto-Lozano Guerrero (19/02/2016)	Manuel Peralta Carrasco
Vocal	Gregorio Serrano Hoyo (17/06/2015)	José Ángel Camisón Yagüe
Vocal	Francisco Álvarez Arroyo (19/02/2016)	
Vocal	Manuel Moralo Aragüete (17/06/2015)	Elena Manzano Silva
Vocal	Francisco Ramos Moragues (19/02/2016) Cese: (31/12/2016)	
Vocal	Vicente Corchado Álvarez (20/07/2016)	
Vocal	María Eugenia Parra Jiménez (20/07/2016)	



Vocal PAS	Javier Domínguez Pulido (17/06/2015)	
Vocal Alumno	Javier del Viejo González (BA) (2017/2018)	
Vocal Alumno	Ramsés Gómez Sánchez (CC) (2017/2018)	

El Sr. Decano agradece a todos los Profesores que han desempeñado funciones de Coordinadores o vocales, el esfuerzo y la labor realizada. Al mismo tiempo, se complace de contar de nuevo con la presencia de la Profa. Solís Prieto tras su baja de los últimos meses.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profa. Fernández Arroyo que plantea sus dudas acerca de la composición de la comisión del PCEO ADE/Derecho y Derecho/ADE, a lo que el Sr. Decano responde que no existen Comisiones de calidad específicas para estos títulos.

La modificación propuesta se somete a votación de los miembros de la Junta de Facultad aprobándose por unanimidad.

En el **punto quinto** del orden del día, el Sr. Decano cede la palabra a la Profa. Nieto Guerrero, Responsable de Calidad del Centro, para que informe a los miembros de Junta de Centro acerca de los aspectos principales de los Informes anuales que van a someterse a aprobación. La Responsable de Calidad del Centro inicia su intervención señalando que las Titulaciones objeto de análisis han sido los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública, así como el Máster en Abogacía. Destaca que en los mismos se han recogido datos relativos a 6 criterios referidos a las siguientes cuestiones: organización y desarrollo, información y transparencia, personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios, resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción y rendimiento. Toda la información analizada ha sido remitida por la UTEC y serán convenientemente publicados en la página web de la Facultad una vez se encuentren aprobados por esta Junta. No obstante, la Profa. Nieto Guerrero se pone a disposición de los miembros de la misma para aclarar cualquier duda o aportar información sobre el contenido de los Informes. No hubo, sin embargo, ningún requerimiento concreto de información. Finalmente, la Profa. Nieto Guerrero lamenta que ningún representante de alumnos se encuentre presente en esta Junta, pues es a este colectivo a los que interesa, especialmente, el contenido de los distintos Informes Anuales aprobados.

Tras la intervención de la Sra. Responsable de Calidad de Centro, se somete a consideración de la Junta de Facultad la aprobación de los Informes anuales, siendo todos ellos aprobados por unanimidad.

En el **punto sexto** del orden del día, no se produce ningún ruego ni ninguna pregunta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.20 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo

La Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas

